

Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa
Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez
Informe del Revisor Fiscal
Al 31 de diciembre de 2015
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Liquidez (el Fondo) administrado por Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de 2014 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia vigentes para ese año fueron auditados por mí, quien en mi informe del 26 de febrero de 2015, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Comisionista, como sociedad administradora (del Fondo), es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso más adelante.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera (del Fondo), administrado por (la Comisionista) al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.


Otros asuntos

Los estados financieros de 2015 (del Fondo), son los primeros que la administración de (la Comisionista) preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En la nota 15 a los estados financieros de 2015, se explica cómo la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera (del Fondo), los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo previamente reportados.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2015:

- a) La contabilidad (del Fondo) ha sido llevada por la Comisionista conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de la Comisionista, se ajustan al reglamento (del Fondo).
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En Old Mutual Valores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa que administra (el Fondo), existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables (al Fondo).


Nancy Paola Marroquín Villescas
Revisor Fiscal de Old Mutual Valores S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 149451- T
Miembro de KPMG Ltda.

2 de marzo de 2016

OLD MUTUAL VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ

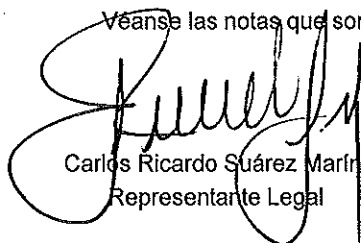
Estado Individual de Situación Financiera


Al 31 de diciembre de 2015


y por el periodo comprendido entre el 29 agosto de (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014
 (Expresados en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	7	\$ 782,144	283,897
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	8		
Instrumentos representativos de deuda		1,307,981	1,063,847
Instrumentos de participación		2,080	77,297
Total activo		<u>\$ 2,092,205</u>	<u>1,425,041</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Cuentas por pagar	9	3,090	1,103
Pasivos no financieros	10	4,332	-
Total pasivo		<u>\$ 7,422</u>	<u>1,103</u>
Patrimonio:	11		
Bienes fideicometidos acreedores fiduciarios			
Bienes fideicometidos acreedores fiduciarios		2,084,783	1,423,938
Total patrimonio		<u>2,084,783</u>	<u>1,423,938</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 2,092,205</u>	<u>1,425,041</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


 Carlos Ricardo Suárez Marín
 Representante Legal


 Nersy Claudia Gómez Mercado
 Contador Público
 T.P. 167484 - T

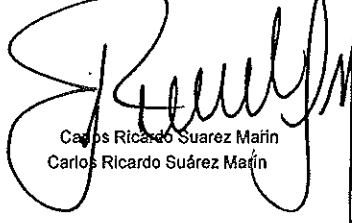

 Nancy Paola Marroquín Villescas
 Revisor Fiscal de Old Mutual Mutul Valores S.A
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T.P. 149451 - T
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe 2 de Marzo de 2016)

OLD MUTUAL VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Estado Individual de resultados


Por el año que terminó a 31 de diciembre de 2015
 y por el período comprendido entre el 29 agosto de (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014
 (Expresados en miles de pesos)

	Nota	2015	2014
Operaciones continuas			
Ingreso de actividades ordinarias			
Ganancia por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	\$	-	10,323
Ganancia por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio		29,400	1,297
Ganancia en venta de Inversiones		2,705	4,998
		<u>32,105</u>	<u>16,618</u>
Otros ingresos			
Intereses		86,143	11,074
Otros		32	
		<u>86,175</u>	<u>11,074</u>
Otros gastos	12	51,250	12,925
Total rendimientos abonados	\$	<u>67,030</u>	<u>14,767</u>


Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.



Carlos Ricardo Suárez Mañín
 Carlos Ricardo Suárez Mañín



Nersy Claudia Gomez Mercado
 Contador Público
 T.P. 167484 - T



Nancy Paola Marroquin Villescas
 Revisor Fiscal de Old Mutual Valores S.A
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe 2 de marzo de 2016)

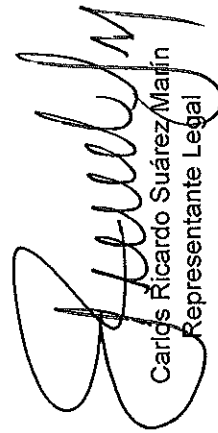
OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA BOLSA S.A
 OLD MUTUAL VALORES FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ

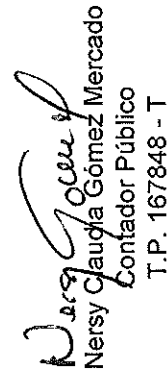
Estado de Cambios en el Patrimonio

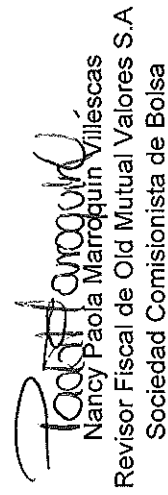
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
 y por el periodo comprendido entre el 29 agosto de (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014
 (Expresados en miles de pesos)

	Otras Participaciones en el patrimonio	Rendimientos Abonados	Total patrimonio
Saldo al 1 de Enero de 2014	\$ -	-	-
Neto de aportes y retiros durante el año 2014	1,409,171	-	1,409,171
Rendimientos abonados durante el año 2014	-	14,767	14,767
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>1,409,171</u>	<u>14,767</u>	<u>1,423,938</u>
Neto de aportes y retiros durante el año 2015	593,815	-	593,815
Rendimientos abonados durante el año 2015	-	67,030	67,030
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>2,002,986</u>	<u>81,797</u>	<u>2,084,783</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


 Carlos Ricardo Suárez Marín
 Representante Legal


 Nerys Claudia Gómez Mercado
 Contador Público
 T.P. 167848 - T


 Nancy Paola Marroquín Villegas
 Revisor Fiscal de Old Mutual Valores S.A
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T.P. 149451 - T

Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe 2 de marzo de 2016)

OLD MUTUAL VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ

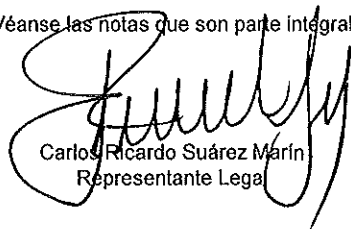
Estado de Flujos de Efectivo

Por el año que terminó el 31 diciembre de 2015

Y por el periodo comprendido entre el 29 agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2014
 (Expresados en miles de pesos)

	Nota	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Rendimientos Abonados	\$	67,030	14,767
Ajuste para conciliar la pérdida			
Ganancias en valoración de inversiones		29,400	11,620
Ganancias por venta de inversiones		2,705	4,998
Incremento en otras cuentas por pagar		1,987	1,103
Incremento en otros pasivos		4,332	
Incremento en inversiones		(201,022)	(1,157,762)
Neto aportes y retiros de contratos		593,815	1,409,171
Flujos de efectivo netos provistos para actividades de operación		<u>498,247</u>	<u>283,897</u>
Aumento neto en el efectivo		<u>498,247</u>	<u>283,897</u>
Efectivo al inicio del año		<u>283,897</u>	<u>-</u>
Efectivo al final del año	\$	<u><u>782,144</u></u>	<u><u>283,897</u></u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


 Carlos Ricardo Suárez Marín
 Representante Legal


 Nersy Claudia Gómez Mercado
 Contador Público
 T.P. 167484 - T


 Nancy Paola Marroquín Villescas
 Revisor Fiscal de Old Mutual Valores S.A
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T.P. 149451 - T
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe 2 de marzo de 2016)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)
(Cifras expresadas en miles de pesos excepto el número de unidades y el valor por unidad)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez inició operaciones el 1° de abril de 2015, de acuerdo al Decreto 1242 de junio de 2013, en el cual se estipula el funcionamiento de los Fondos de Inversión Colectiva, perteneciendo antes a la cartera colectiva liquidez bajo el esquema del Decreto 2175 de 2007 y con resolución de aprobación No. 2014114328-0004 del 13 de marzo de 2015, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia continuo operaciones bajo el nombre de Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva liquidez administrado por Old Mutual valores S.A Sociedad Comisionista de Bolsa.

Este FIC está diseñado para personas naturales o jurídicas que tienen como objetivo el crecimiento del capital de forma estable en pesos, mediante la inversión en diferentes títulos de inversión y/o valores de renta fija. Los adherentes de esta cartera colectiva buscan mantener un perfil de riesgo crediticio, de liquidez y de mercado conservador.

El FIC está caracterizado porque la redención de las participaciones se puede realizar en cualquier momento.

El FIC se encuentra activo y la última rendición de cuentas se efectuó con corte a 31 de diciembre de 2015 y fue enviada el 15 de enero de 2016 a los partícipes.

De acuerdo con el decreto 1242 de Junio de 2013, artículo 3.1.1.3.5 todo fondo de inversión colectiva en operación deberá tener un patrimonio no inferior a 2.600 salarios mínimos legales vigentes en consecuencia el fondo al 31 de diciembre de 2015, cumple con el requisito.

Los estados financieros fueron presentados por el representante legal de la Junta Directiva en la sesión del día 29 de febrero de 2016, los cuales fueron autorizados para ser emitidas y puestos en consideración de la Asamblea General de Accionistas, la cual podrá aprobar o modificarla para su divulgación.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 MARCO TECNICO REGULATORIO

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

El Fondo aplica a los presentes estados financieros individuales la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF.

En la Nota 15 a los estados financieros se indica que la transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), no afectó la situación financiera, ni el resultado de las operaciones del Fondo.

2.2. BASES DE MEDICIÓN Y DE PRESENTACIÓN

Mediante emisión de la Ley 1314 de julio de 2009 se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalaron las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinaron las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta ley se reglamentó mediante los siguientes decretos:

- 2784 del 28 de diciembre de 2012
- 1851 del 29 de agosto de 2013
- 3023 del 27 de diciembre de 2013
- 3024 del 27 de diciembre de 2013
- 2267 del 11 de noviembre de 2014

Con la emisión del Decreto 2615 del 17 de diciembre de 2014, a partir del 1 de enero de 2016 se pondrá en vigencia los estándares internacionales de información financiera contenidos en el denominado "libro rojo-año 2014", emitido por el IASB, el cual contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes enmiendas, por lo tanto quedará derogado el marco técnico normativo contenido en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y el Decreto 3023 de diciembre de 2013.

El 14 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto Único Reglamentario de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la información a través del Decreto 2420 con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con instrumento jurídico único.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las NCIF con las siguientes excepciones emitidas a través del decreto reglamentario.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

- **Clasificación y medición de inversiones**

Con la emisión del Decreto 2267 de noviembre de 2014, porque dicho decreto modificó el artículo 2 del Decreto 1851 de 2013, así: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del parágrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, para la preparación de los estados financieros individuales se aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto respecto de: La clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo.

De conformidad con el decreto 2267 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió en diciembre de 2014 la Circular Externa 034 que impartió las Instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

- **Provisión del disponible**

La entidad tiene por política el registro de una provisión sobre partidas conciliatorias mayores a 30 días presentes en las conciliaciones bancarias que pudieran significar un gasto para la entidad y de productos administrados por ser la sociedad la responsable.

2.3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Moneda Funcional. Las partidas incluidas en los estados financieros se expresaron en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Para el caso del Fondo, es Pesos Colombianos (COP).

Moneda de presentación. De acuerdo al numeral 4 de la Circular Externa 038 de diciembre de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del país.

Toda la información es presentada en miles de pesos y se redondeó a la unidad más cercana

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Moneda extranjera es aquella diferente de la moneda funcional del Fondo. Las transacciones en monedas extranjeras son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de cada transacción. Los activos o pasivos originados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional, peso colombiano, a la fecha de su liquidación o la fecha de cierre en el Estado de Situación Financiera. Las diferencias en cambio

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

que se generan pueden ser a favor o en contra, su efecto se presenta en el Estado de Resultados Integrales de cada período.

Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$ 3.149,47, \$ 2.392,46 y \$ 1.926,83 al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014 respectivamente.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los movimientos de cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera en bancos y otras entidades financieras, tanto del país como del exterior, son registrados en el rubro del disponible, estos movimientos son conciliados con los respectivos estados de cuenta de forma diaria y mensual.

La Sociedad Comisionista definió que las partidas conciliatorias pendientes de aclarar en las conciliaciones realizadas a las cuentas del disponible, que tengan más de treinta 30 días de permanencia en la respectiva conciliación se reconocen al 100% como una provisión del efectivo y equivalente de efectivo por cubrir eventuales pérdidas. Las partidas a provisionar son notas debito pendientes de contabilizar y notas crédito o consignaciones no acreditadas por el banco.

3.3 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Con la expedición del Decreto 2267 de noviembre de 2014 que exceptuó la aplicabilidad del tratamiento de la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió en diciembre de 2014 la Circular Externa 034 que impartió las Instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo de Inversión Colectiva Efectivo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones a valor razonable corresponden a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones a valor razonable, representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

Donde VR corresponde a valor razonable, VN corresponde Valor nominal y PS corresponde al Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable se aplica la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se estima o aproxima mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación utilizando el procedimiento establecido anteriormente.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se valoran de acuerdo con el precio establecido por el proveedor de precios.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registran como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realiza a partir de la fecha de su compra.

3.4 PROVISIONES O PÉRDIDAS POR CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables a TIR de los que trata el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la Circular básica Contable y Financiera modificado a través de la Circular Externa 034 de diciembre de 2014, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

Calificación	Valor máximo	Calificación	Valor máximo
LARGO PLAZO	%	CORTO PLAZO	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

3.5 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al valor de los importes causados pendientes de pago del fondo adeuda por el uso de recursos, así como comisiones y proveedores.

3.6 PASIVOS NO FINANCIEROS

Se reconocen aquellas obligaciones contractuales que nos obligan a prestar servicios y sobre las cuales no estoy obligado de entregar efectivo u otro activo financiero.

3.7 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir fiablemente, sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo, que se cumplan con los criterios definidos para cada una de las actividades del Fondo, adicionalmente los ingresos se reconocen en la medida del grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa el reconocimiento se realiza en el periodo contable en el que tiene lugar la prestación del servicio, estos ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la valoración diaria de las inversiones y títulos.

3.8 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

De acuerdo con el reglamento del fondo de inversión colectiva, los siguientes gastos estarán a cargo del fondo:

- El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio del Fondo.
- El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio del Fondo.
- La remuneración de la Sociedad Administradora del Fondo y del gestor externo en caso de existir.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

- Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del Fondo, cuando las circunstancias así lo exijan.
- El valor de los seguros y amparos de los activos del Fondo, distintos de la cobertura a que se refiere el Artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier norma que lo modifique, complemente o derogue.
- Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo.
- Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las Asambleas de Inversionistas.
- Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del Fondo.
- El costo de la inscripción de los valores representativos de derechos de participación en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE, y en la bolsa de valores, si hay lugar a ello.
- Los honorarios y gastos causados por la revisoría fiscal del Fondo.
- Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.
- Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de reporto o repo pasivos, simultáneas pasivas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones apalancadas que se encuentren autorizadas si a ellas hubiere lugar de acuerdo con el Reglamento.
- Los derivados de la calificación del Fondo, si la Sociedad Administradora decide que debe ser calificado, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 3.1.1.3.6 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier norma que lo modifique, complemente o derogue.
- Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.
- Los gastos derivados de la realización de operaciones a través de los sistemas de negociación.
- El costo de elaboración y envío de los extractos.
- El costo del servicio de información del proveedor de precios necesario para la valoración del Fondo.
- El costo de la auditoría externa solicitada por la Asamblea de Inversionistas, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.3.3 del capítulo VII del reglamento del fondo.

Parágrafo 1. Los gastos o emolumentos no establecidos en la presente cláusula serán asumidos por la Sociedad Administradora.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

Parágrafo 2. Los gastos y obligaciones señalados en esta cláusula serán aplicados a prorrata entre los Inversionistas de acuerdo con el número de unidades de participación de las cuales sean titulares.

Comisión por administración.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio, una comisión previa y fija de 1.5% efectiva anual descontada diariamente, calculada sobre el valor de cierre del Fondo del día anterior. Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior * $\{[(1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.})^{(1/365)} - 1]\}$.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

En el caso colombiano la convergencia a Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), se establecen a través de decretos reglamentarios de la ley 1314 de 2009. Con la emisión del Decreto 3023 de 2013 se incorporaron las NIIF vigentes a 1 de enero de 2013. Sin embargo a partir del 1 de enero de 2016 con la emisión del Decreto 2615 de diciembre de 2014 se incorporaron las NIIF vigentes a 1 de enero de 2014. A continuación se listan las normas emitidas que aún no entran en vigencia obligatoria.

a. Modificaciones a la NIC 36. Deterioro del valor de los activos

El IASB como enmienda consiguiente a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, modificó algunos de los requerimientos de revelación de la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos con respecto a la medición del importe recuperable de los activos deteriorados.

Una de las modificaciones introducidas en la NIC 36 potencialmente resultó en los requisitos de información que son más amplios que pretendía originalmente. En lugar de exigir la revelación de que el importe recuperable de los activos deteriorados, incluyendo la plusvalía, como se pretende, la enmienda se percibe para requerir la revelación del importe recuperable de cualquier unidad generadora de efectivo (grupo de unidades) para el cual el valor en libros de la plusvalía o intangibles activos con vidas útiles indefinidas distribuido a esa unidad (o grupo de unidades) es significativa en comparación con el importe en libros total de la entidad de la plusvalía o de los activos intangibles con vida útil indefinida. Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que empiecen a partir del 1° de enero de 2014. Esta modificación fue emitida en mayo de 2013, la adopción de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b. CINIIF 21. Gravámenes

La interpretación incluye la contabilización de salidas impuestas a las entidades de los gobiernos (incluyendo agencias gubernamentales y organismos similares), de conformidad con las leyes y / o reglamentos.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

Sin embargo, no incluye los impuestos sobre la renta (NIC 12 Impuesto a las Ganancias), multas y otras sanciones, responsabilidades derivadas de regímenes de comercio de emisiones y salidas dentro del alcance de otras Normas. La interpretación está efectiva para los períodos anuales que empiecen a partir del 1° de enero de 2014. Esta norma es una nueva interpretación, que va en contravía por lo expuesto en la última reforma tributaria para el manejo del impuesto a la riqueza. Esta norma fue emitida en mayo de 2013, la adopción de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

c. NIIF 9. Instrumentos Financieros: Clasificación y medición

El IASB emitió la modificación a la NIIF 9, estableciendo los requerimientos para el reconocimiento y medición para los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. También incluyó, nuevos criterios para el reconocimiento de deterioro de los instrumentos financieros, la contabilización de derivados y la clasificación de las inversiones en instrumentos de deuda.

Esta Norma sustituye la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y modifica la NIIF 9 actualmente vigente. El objeto de sustituir la NIC 39 es facilitar la comprensión, interpretación y aplicación de los temas referidos a activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Los principales cambios son:

- Los activos financieros se clasifican según el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo contractual.
- Se introduce el concepto de "valor razonable a través de otros ingresos" para ciertos instrumentos de deuda.
- Los pasivos financieros se clasifican de manera similar según la NIC 39, sin embargo, hay diferencias en los requisitos que se aplican a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.
- Se introduce el modelo de pérdida de crédito esperada para la medición del deterioro de los activos financieros.
- La contabilidad de cobertura presenta un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para ser más acorde con la forma en entidades realicen actividades de gestión de riesgos, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financieros.
- Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se trasladan de la NIC 39.

La fecha oficial de aplicación establecida por el IASB es enero 1 de 2018 y se permite su aplicación anticipada.

5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercado cotizados. Un mercado activo corresponde a un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y volúmenes suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

La valoración de los activos se realiza a partir de las metodologías de valoración del Proveedor de Precios designado como oficial, estas surten un proceso de no objeción ante la Superintendencia Financiera.

El Fondo mide los valores razonables usando la siguiente jerarquía del valor razonable, que refleja la importancia de los datos de entrada usados al realizar las mediciones.

Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos

El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por la venta del activo o que se pagaría por la transferencia del pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de medición

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Las actividades de Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del fondo. La Junta ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Sociedad. Este comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

El reglamento define los límites de inversión de acuerdo al tipo de activo por tipo de renta , concentración por emisor, y límites por emisión, calificación e inversión en vinculadas a la sociedad administradora

Las políticas de administración de riesgo de Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Sociedad supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Sociedad y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Sociedad. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

El monitoreo de la exposición de riesgo del portafolio se realiza considerando el límite tipos de inversión, emisor, grupo y otros parámetros establecidos en el reglamento de inversión.

6.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera o como un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, o de la garantía o colateral pactada originalmente. Por contraparte se entiende cualquier agente que participe en el mercado de capitales y con el cual Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez realice operaciones de mercado sobre títulos valores emitidos por terceros, o mantenga posiciones en títulos de contenido crediticio emitidos por el agente, en cualquiera de los portafolios administrados. De esta forma, esta definición incorpora el riesgo que se tiene frente a emisores de títulos de contenido crediticio, así como el de riesgo de contraparte en la realización de operaciones en los mercados, incluyendo las operaciones con derivados.

El riesgo de crédito está asociado a la capacidad de pago del emisor del instrumento financiero, por lo cual, la Sociedad Administradora analiza periódicamente la calidad crediticia de los emisores, a partir de modelos de crédito internos aprobados por para este fin, y define cupos o límites máximos de exposición para cada uno de éstos, los cuales son aprobados por el Comité de Riesgos Financieros y/o Junta Directiva; posteriormente, estos cupos o límites son controlados diariamente y los excesos son reportados a la Alta Dirección y a la Junta Directiva. Los cupos de crédito e inversión agregan la exposición por emisiones, depósitos a la vista y a término definido y operaciones con instrumentos derivados

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

Adicional a los análisis internos, se realiza seguimiento a los conceptos emitidos por las agencias calificadoras de riesgo y a las noticias y reportes que sobre el emisor se publiquen, para identificar señales de alerta en la evolución de la calidad crediticia del emisor.

En relación a las contrapartes, las operaciones que se realizan son pagos contra entrega y se realizan exclusivamente con contrapartes autorizadas en los términos establecidos para cada una de ellas, de acuerdo con el análisis que el Área de Riesgo Financiero realiza sobre las mismas.

Las metodologías y criterios utilizados para el análisis y asignación de límites de exposición crediticia e inversión, se encuentran documentados dentro del Manual de Tesorería, en el Anexo 6 "Modelos de Riesgo"; estas metodologías contienen factores cualitativos y cuantitativos que se consideran al momento de analizar el tipo de emisor.

Las políticas y procedimientos generales para la administración del riesgo de crédito es la de invertir los recursos de los fondos administrados en aquellos emisores, títulos y/o valores que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

El monitoreo de la exposición crediticia de los portafolios se realiza a través de un informe de cupos que diariamente entrega el Área de Riesgo Financiero y adicionalmente el riesgo de crédito se monitorea a partir de informes diarios en los que se evalúa el nivel de exposición o concentración por tipo de inversión, calificación, emisor y grupo, de acuerdo con los parámetros legales y contractuales establecidos para cada portafolio.

Instrumentos de deuda

Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en instrumentos de deuda de emisores y contrapartes aprobadas previamente por el Comité de Riesgo y/o Junta Directiva y en los límites o cupos de exposición máximos, también aprobados por las mismas instancias, de acuerdo con los análisis y estudios realizados por el Área de Riesgo Financiero.

La comisionista invierte en títulos y/o valores cuyas calificaciones cumplan con los requisitos establecidos en su política de inversión, y no se espera que algunos de los títulos y/o contrapartes presenten deterioro en su calificación de riesgo de crédito, que incumpla con la política de inversión establecida.

La exposición al riesgo de crédito está controlada a través de los cupos máximos de inversión por emisor y del monitoreo de límites, sobre el cumplimiento de la política de inversión del fondo, controles que se realizan diariamente.

Al corte de diciembre de 2015, la concentración por calificación de los títulos invertidos por el fondo se detalla a continuación (El valor informado a continuación corresponde a el portafolio de inversión y cuentas de ahorro):

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

TIPO DE TÍTULO	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	VALOR DE MERCADO	% DE CONCENTRACIÓN	VALOR DE MERCADO	% DE CONCENTRACIÓN
AAA	1,331,444	64.1%	505,421	35.7%
VrR 1	358,391	17.3%	0	0.0%
F1 +	305,405	14.7%	83,339	5.9%
AA+	80,286	3.9%	102,409	7.2%
Nación	0	0.0%	638,394	45.1%
BRC 1+	0	0.0%	87,086	6.1%
TOTAL	2,075,526	100%	1,416,649	100%

Para los activos emitidos por el Gobierno Nacional de Colombia se les asigna el nivel de Nación.

Las calificaciones nacionales de corto y largo plazo corresponden a las escalas asignadas por las Sociedades Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, BRC Services Colombia S.A. y Value and Risk Ratings S.A.). Para calificaciones nacionales de Largo plazo se tiene el rating AAA, que representa la máxima calificación de capacidad de pago y deuda para un plazo mayor a un año, hasta el rating D que indica que el emisor o su deuda, están en nivel de incumplimiento; se considera como inversiones por debajo del grado de inversión aquellas con calificación BB, o equivalentes según la calificadoradora (BB+, BB, BB-). Para calificaciones nacionales de Corto Plazo, F1+, BRC 1+ y VrR 1 representan la máxima calidad a exposición en deuda de plazo menor o igual a un año, para las sociedades calificadoras (Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, BRC Services Colombia S.A. y Value and Risk Ratings S.A. respectivamente). La compañía no cuenta con posición en emisores cuya calificación de corto plazo sea inferior al tercer mejor rating otorgado por las sociedades calificadoras, lo cual indica que la compañía no invierte en títulos con calificaciones de alto riesgo para este plazo.

Las calificaciones de emisores e inversiones internacionales de corto plazo y largo plazo corresponden a escalas asignadas por las tres principales Sociedades Calificadoras de Riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's). Para calificaciones internacionales de Largo plazo se tiene el rating AAA, que representa la máxima calificación de capacidad de pago y deuda para un plazo mayor a un año, hasta el rating D que indica que el emisor o su deuda, están en nivel de incumplimiento; se considera como inversiones por debajo del grado de inversión aquellas con calificación BB, o equivalentes según la calificadoradora (BB+, BB, BB-, Ba1, Ba2, Ba3). Para calificaciones internacionales de Corto Plazo, F1+, A-1+, Prime -1 representan la máxima calidad a exposición en deuda de plazo menor o igual a un año, para las sociedades calificadoras Riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, respectivamente). La compañía no cuenta con posición en emisores cuya calificación de corto plazo sea inferior al tercer mejor rating otorgado por las sociedades calificadoras, lo cual indica que la compañía no invierte en títulos con calificaciones de alto riesgo para este plazo.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

La concentración por tipo de títulos y depósitos a la vista se detalla a continuación:

En Miles de Pesos	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
TIPO DE TÍTULO	VALOR DE MERCADO	% DE CONCENTRACIÓN	VALOR DE MERCADO	% DE CONCENTRACIÓN
CDTS	1,141,993	55.0%	425,453	30.0%
DEPÓSITOS A LA VISTA	777,609	37.5%	275,505	19.4%
BONOS DEUDA PRIVADA	153,844	7.4%	0	0.0%
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	2,080	0.1%	77,297	5.5%
TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA	0	0.0%	638,394	45.1%
TOTAL	2,075,526	100%	1,416,649	100%

Efectivo y equivalentes al efectivo

Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$782.144 al 31 de diciembre de 2015 (2014 \$ 283.897), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos.

La comisionista invierte en títulos y/o valores cuyas calificaciones cumplan con los requisitos establecidos en la política de inversión del reglamento de inversión del FIC, y no se espera que algunos de los títulos y/o contrapartes presenten deterioro en su calificación de riesgo de crédito.

Instrumentos derivados

No se tienen instrumentos derivados vigentes.

6.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de los portafolios administrados tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez del Fondo es asegurar, en la mayor medida posible, que los portafolios siempre contarán con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

Periódicamente se realizan mediciones de la liquidez de los portafolios administrados, estableciendo los derechos y compromisos del mismo en los diferentes plazos, con el fin de establecer la capacidad de asumir estos compromisos con los recursos disponibles en cada momento. Estas mediciones son presentadas en el informe al Comité de Riesgos y la Junta Directiva mensualmente.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

En búsqueda de asegurar el cumplimiento de las obligaciones se establecen políticas de inversión en títulos con alto nivel de liquidez, y portafolios de contingencia en caso de ser requeridos.

Para los Fondos de Inversión Colectiva abiertos se aplica el modelo estándar de medición de riesgo de liquidez definido e implementado en los términos descritos en el Numeral 5.2 del capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, Anexo 3.

Todos los FICs abiertos sin pacto de permanencia deben mantener un nivel de ALAC al menos igual al 10% del valor neto del FIC. En el caso en el que el Máximo Retiro neto probable (MRP) (calculado de acuerdo a lo definido por la normativa), sea superior a 10%, deben mantener un nivel de ALAC al menos igual a este valor.

De acuerdo con las categorías de los FICs se monitorearan otros límites (FICs Monetarios, FICs Renta Fija o Balanceo y FICs Renta Variable).

A continuación se anexa el cumplimiento de las mediciones de Riesgo de Liquidez para el portafolio al 31 de diciembre de 2015:

Niveles mínimos de liquidez requeridos	2015	Límites
Nivel de efectivo	37.30%	5%
Proporción de recursos líquidos	40.89%	10%
Proporción de liquidez 30 días	44.37%	25%
Indicador de riesgos de liquidez	256.04%	100%
Nivel de activos líquidos de alta calidad	40.89%	MRP

6.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración de los portafolios como las tasas de interés, los precios de los activos y las monedas en donde se mantienen posiciones. Esto puede traer como consecuencia caídas del valor de los Fondos administrados, o desempeños adversos frente a los portafolios de referencia o portafolios benchmark.

La política de gestión de riesgos de mercado debe considerarse en un contexto de portafolio integral. El riesgo de mercado se controla a través de la definición de un límite de riesgo. La evaluación y definición de este límite está acorde con la naturaleza o perfil de riesgo del portafolio.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente al Comité de Riesgo y Junta Directiva.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Sociedad, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

La comisionista ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado, el cual le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones del fondo así como de los portafolios administrados. Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Inversiones y buscan mantener la consistencia de la misión y filosofía de los Fondos administrados.

Para efectos de seguimiento y control de este tipo de riesgo se realizan mediciones de VeR (Valor en Riesgo) que permiten establecer las pérdidas potenciales en escenarios normales de mercado y pruebas de estrés, como complemento, para momentos atípicos de éste. Estas metodologías de medición de riesgos son sometidas constantemente a pruebas de desempeño (Backtesting) con el propósito de validar que la capacidad de predicción de las metodologías se ajuste al nivel de confianza establecido. De igual forma, la sociedad cumple con lo establecido en el Capítulo XXI de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con el cálculo y transmisión del VaR Regulatorio.

La Dirección de Riesgo ha implementado una metodología de medición de riesgos de mercado, denominada VAR (Value at Risk) Risk Metrics. Por medio de ésta, se cuantifica la máxima pérdida esperada en un portafolio en un horizonte de tiempo en condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado. Esta metodología está basada en la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, así como la correlación entre los mismos.

Esta metodología ha sido mundialmente implementada y está acorde con las normas emitidas por el Comité de Basilea y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se ha trabajado también con la metodología Risk Grades, la cual es una medida de volatilidad que permite comparar diferentes tipos de activos en la misma escala, facilitando la identificación del perfil de riesgo y para ajustar el análisis a las características de los portafolios administrados por Old Mutual, se definen escalas para cada portafolio. La estrategia de administración del riesgo de mercado para la Sociedad parte de la definición del objetivo que se persigue con los recursos o perfil de riesgo.

Así mismo, el área de valoración cuenta con un proceso de seguimiento a los precios de la información publicada por el proveedor de precios de valoración, en donde diariamente se busca identificar aquellos precios con diferencias significativas. Este seguimiento se realiza con el objetivo de retroalimentar al proveedor sobre las diferencias de precios más significativas y que estos sean revisados.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

Análisis de la sensibilidad de valor razonable

La Sociedad trasmite de forma mensual el VaR Regulatorio del portafolio por factores de Riesgo,

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

para monitorear la sensibilidad del portafolio ante las variaciones de las tasas y precios de mercado.

A continuación resultados del VaR Regulatorio del portafolio a corte del 31 de diciembre de 2015 versus 31 de diciembre de 2014:

En miles de pesos	2015	2014
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	258	968
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	243	1,036
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	79	361
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	1,353	0
Tasa de interés IPC	57	0
Carteras colectivas	0	35
Valor en riesgo total	1,458	762

Riesgo de moneda

El portafolio no tiene exposición a tasa de cambio.

Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Sociedad a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Sociedad sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

	2015	2014
Pesos	\$2,087,317	1,416,465

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad adopta una política para mitigar la exposición a las diferentes tasas de Mercado, teniendo en cuenta los activos con exposición a cambios en las tasa de interés buscando mantener los portafolios administrados diversificados en tasa fija y tasa variable.

Perfil

Al final del período sobre el que se informa la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros del portafolio que devengan interés es la siguiente.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

	(en miles de pesos)	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Instrumentos de tasa fija		
Activos financieros	902,693	1,063,694
Instrumentos de tasa variable		
Activos financieros	405,064	-

6.5 Administración y Control de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El fondo tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación de Terrorismo (SARLAFT) acorde con lo definido en el Capítulo. XI. Título. I, de la Circular Básica Jurídica, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1993) y demás normas aplicables, lo mismo que las mejores prácticas internacionales en esta materia.

El modelo de riesgos implantado en el fondo contempla los siguientes aspectos:

- Metodología de Identificación, valoración, control y monitoreo de los riesgos LAFT:
- Metodología de análisis de riesgos
- Identificación de riesgos
- Perfil de riesgo
- Determinación de los factores de riesgos asociados
- Tratamiento de riesgos

Durante el 2015 en cumplimiento del SARLAFT se desarrollaron:

a) Informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento

Trimestralmente a la Junta Directiva se presentaron informes sobre la gestión de prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo:

- Indicadores de gestión desarrollada
- El comportamiento y la evolución de riesgos
- Análisis de etapas y elementos del SARLAFT
- Calidad de la base de datos
- Órganos de control
- Correctivos ordenados por la junta en anteriores periodos
- Documentos y pronunciamientos emanados de los entes de control y UIAF.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

b) Procedimientos y Políticas

Se incorporan al manual SARLAFT como elementos del sistema sobre los que se apoya la gestión. Durante el período se realizó la actualización al manual, como consecuencia de la dinámica del sistema.

c) Medición de Riesgos

La evaluación de riesgos y los testing a los controles se desarrolló en su totalidad en el primer y segundo semestre, de igual forma se adelantaron:

- Monitoreo de vinculación a nuevos clientes
- Monitoreo de operaciones (transacciones)
- Identificación de PEPS y monitoreo
- Se revisaron constantemente las listas publicadas por el Departamento de Estado (OFAC) y las listas ONU como parte del monitoreo y control a las operaciones de clientes.

d) Gestión Administración de Riesgos

El área de Financial Crime Prevention administró los riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo; durante el año se realizaron dos evaluaciones de riesgos y de controles con el fin de evaluar su comportamiento y el grado de incidencia en el fondo. A través del testing de controles y su calificación se aplicó el resultado al riesgo inherente y se obtuvo el riesgo residual. De la misma forma se calificaron los factores (clientes, canales, productos y jurisdicciones) y los riesgos asociados (legal, reputacional, operativo y de contagio).

En general el comportamiento de los riesgos y su evaluación final en el año 2015, mostró un perfil residual **Bajo** para el fondo.

e) Formación

Durante el periodo se realizaron los cursos SARLAFT presenciales y on-line para el personal y se emitieron periódicamente los Boletines de Financial Crime Prevention como parte del refuerzo en temas de prevención de lavado de dinero y financiación de terrorismo.

f) Órganos de Control

Trimestralmente el sistema fue revisado por la Revisoría Fiscal quien presentó los informes a la Junta Directiva y al Oficial de Cumplimiento. La Auditoría Interna también presentó su informe anual a la Junta Directiva y al Oficial de cumplimiento indicando que el modelo está ajustado.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Saldos bancarios en moneda nacional	\$ 782.144	283.897
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>\$ 782.144</u>	<u>283.897</u>

No existen restricciones sobre el disponible al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014.

8. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se relaciona el saldo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014.

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos De Tesorería –TES	\$	638.394
Títulos emitidos avalados o garantizados por instituciones financieras	1.307.987	425.453
Total Instrumentos Representativos de Deuda	<u>1.307.987</u>	<u>1.063.847</u>
Instrumentos de patrimonio		
Fondo de inversión colectiva	<u>2.080</u>	<u>77.297</u>
Total Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	<u>\$ 1.310.061</u>	<u>1.141.144</u>

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por los niveles en la jerarquía del valor razonable. Los distintos niveles se han definido como sigue.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

	Nivel 1	Nivel 2	Total
Diciembre 31 de 2015			
Títulos emitidos, avalados o garantizados por instituciones financieras	\$ -	1,307,987	1,307,987
Instrumentos representativos de deuda		<u>1,307,987</u>	<u>1,307,987</u>
Fondos de inversión colectiva abierto		<u>2,080</u>	<u>2,080</u>
Instrumentos de patrimonio		2,080	2,080
Diciembre 31 de 2014			
TES fijos o a tasa fija denominados en pesos	\$ 638,394	-	638,394
Títulos emitidos, avalados o garantizados por instituciones financieras	-	425,453	425,453
	<u>638,394</u>	<u>425,453</u>	<u>1,063,847</u>
Fondos de inversión colectiva abiertos		<u>77,297</u>	<u>77,297</u>
Instrumentos de patrimonio		77,297	77,297

9. CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Comisiones y honorarios (1)	\$ -	1.103
Impuestos (2)	3.090	-
	<u>\$ 3.090</u>	<u>1.103</u>

(1) Corresponde a las comisiones pendientes por pagar de los últimos días del mes.

(2) Corresponde al gravamen movimientos financieros descontados a los clientes sobre los retiros realizados.

10. PASIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a pagos por concepto de gastos de fondo por \$4.332

11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio del fondo está representado por 199,503.222100 unidades con un valor unitario de \$10.449.869899 equivalente a \$2.084.782.715.35. La rentabilidad acumulada del fondo al 31 de diciembre de 2015 de 3.31%,

La cuenta de rendimiento abonados registrados en el estado de resultados, presenta el total de los rendimientos de todas las cuentas patrimoniales del fondo.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
 OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
 Notas a los Estados Financieros

12. OTROS GASTOS

	2015	2014
Comisión por administración (1)	\$31.117	8.112
Comisión por servicios bancarios(2)	3.113	800
Otros gastos (3)	17.020	4.035
	\$ 51.250	12.925

- (1) La variación corresponde a que el Fondo inicio sus operaciones en agosto de 2014 y el valor del patrimonio era de \$ 422 millones frente al 2015 el cual el promedio del Fondo fue \$2.084 millones
- (2) La variación corresponde al incremento en la operación del Fondo, lo que generó que se realizara la apertura de nuevas cuentas bancarias.
- (3) La variación en los otros gastos se generó porque el Fondo diariamente descuenta a los afiliados un porcentaje para cubrir gastos que por reglamento se deben asumir, en el 2014 el valor que se descontaba era mínimo comparado con el 2015 que es \$41 pesos.

13. CONTINGENCIAS

A la fecha no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados del Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez, así como de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requiera revelación.

14. HECHOS POSTERIORES

No se conocieron eventos subsecuentes que tenga impacto sobre los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha del informe del revisor fiscal.

15. EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NCIF

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros preparados conforme a las NCIF.

Las políticas contables establecidas en la nota 3 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2015, de la información comparativa presentada en estos estados financieros para el período comprendido entre el 29 de agosto y el 31 de diciembre de 2014.

(Continúa)

OLD MUTUAL VALORES SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A
OLD MUTUAL FONDO DE INVERSION COLECTIVA LIQUIDEZ
Notas a los Estados Financieros

El Fondo Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez no presenta sus Estados Financieros de Información Financiera conforme a NIIF plenas debido a las excepciones contempladas en el decreto 2267 del 11 de Noviembre de 2014, que modificó el Decreto 1851 del 2013; relacionadas con la clasificación y medición de las inversiones contempladas en la NIC 39 y NIIF 9 anexas al decreto 2784 de 2012.

El Artículo 2 del decreto 2267 se refiere a: "*Los preparadores de información que se clasifican dentro del literal b) del párrafo 1 del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 2012 Y sus modificatorios, salvo lo dispuesto sobre la clasificación y valoración las inversiones de la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo.*"

En ese sentido, la clasificación y valoración de inversiones actual cumple con los criterios establecidos en el capítulo 1 de la Circular Básica Contable según circular Externa 034 de 2014 de la superintendencia financiera; por lo tanto; el cumplimiento de las NCIF en el fondo Old Mutual Fondo de Inversión Colectiva Liquidez no genera ajustes por convergencia a NCIF.

(Continúa)